

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 26 DE JUNIO DE 2019 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 5 (OG1PS1) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR.**



Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el cuadro Anexo IV (Resolución denegatoria por incumplimiento de requisitos) donde se detallan los expedientes a los que se deniegan la ayuda por incumplimiento de requisitos previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Convocatoria 2017, donde dice:

<b>AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017 (SEGUNDO PLAZO).</b>				
<b>ANEXO IV (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS )</b>				
<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>ART. APLICABLE</b>	<b>CAUSA DENEGACIÓN</b>
2017/CO03/OG1PS1/942	MNM INGENIERÍA, SCA	F14862577	Art. 4.2 de las Bases Rgulatoras (limitaciones Convocatoria ZRL)	No tiene carácter innovador
2017/CO03/OG1PS1/951	ROBERTO MANUEL GOMEZ VARGAS	****1825*	Art. 4.2 de las Bases Rgulatoras (limitaciones Convocatoria ZRL)	No tiene carácter innovador
2017/CO03/OG1PS1/958	V&A SDAD. COOP. ANDALUZA	F56093693	Art. 4.2 de las Bases Rgulatoras (limitaciones Convocatoria ZRL)	No tiene carácter innovador
2017/CO03/OG1PS1/959	SUMINISTROS MATA SL	B14441539	Art. 6.3 de las Bases Reguladoras (Inciado antes Acta No Inicio)	El proyecto se encontraba iniciado al levantar Acta de No Inicio

Debe decir:

<b>AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017 (SEGUNDO PLAZO).</b>				
<b>ANEXO IV (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS )</b>				
<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>ART. APLICABLE</b>	<b>CAUSA DENEGACIÓN</b>
2017/CO03/OG1PS1/942	MNM INGENIERÍA, SCA	F14862577	Art. 4.2 de las Bases Rgulatoras (limitaciones Convocatoria ZRL)	No tiene carácter innovador
2017/CO03/OG1PS1/951	ROBERTO MANUEL GOMEZ VARGAS	****1825*	Art. 4.2 de las Bases Rgulatoras (limitaciones Convocatoria ZRL)	No tiene carácter innovador
2017/CO03/OG1PS1/958	V&A SDAD. COOP. ANDALUZA	F56093693	Art. 4.2 de las Bases Rgulatoras (limitaciones Convocatoria ZRL)	No tiene carácter innovador
2017/CO03/OG1PS1/959	SUMINISTROS MATA SL	B14441539	Art. 6.3 de las Bases Reguladoras (Inciado antes Acta No Inicio)	El proyecto se encontraba iniciado al levantar Acta de No Inicio
2017/CO03/OG1PS1/948	FRANCISCO JAVIER ARAGONÉS ECHEVARRÍA	****2382*	Art. 6.3 de las Bases Reguladoras (Inciado antes Acta No Inicio)	Informe de elegibilidad negativo

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

DIRECTORA GENERAL DE  
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA  
P.D. (Orden de 23 de noviembre de 2017, BOJA núm. 228 de 28 de noviembre)

Fdo.: CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	06/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu787TZGQTQM76eTbME4zdD0P0e	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	